	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Quibdó, 01 de enero de 2022

S791509

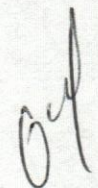
Señora
ESNEDA DEL SOCORRO HENAO MONTOYA
 PARQUEADERO Y TALLER EL ROBLE
 Quibdó - Chocó


Asunto: Comunicación de aceptación contrato No 010 del 2022 correspondiente a la renovación No 2 del contrato No 79 del 2020.
Objeto: SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LA GUARDA, VIGILANCIA Y CUIDADO DE LOS CARROS NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZAS DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ-CHOCÓ (2 LOCALES).

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. mediante la autorización de renovación del 30 de diciembre del 2021, ha aceptado la renovación No. 2 del contrato No 79 del 2020, con el fin de que continúe con el servicio de parqueadero para la guarda, vigilancia y cuidado de los carros necesarios para la actividad de barrido y limpiezas de vías y áreas públicas en el casco urbano del municipio de Quibdó-Chocó (2 locales).

Valor de la renovación:

El contrato tendrá un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$3.720.000) IVA no incluido de conformidad a la investigación de mercado, detallada de forma ilustrativa en el siguiente cuadro:



	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	N° DE LOCALES	ESNEDA HENAO MONTOYA - PARQUEADERO Y TALLER EL ROBLE	
				Valor Unitario	Valor Total
Servicio de parqueadero para la guarda, vigilancia y cuidado de los carros necesarios para la actividad de barrido y limpiezas de vías y áreas públicas en el casco urbano del municipio de Quibdó-Chocó. (2 locales). - zona centro	6	Meses	1	420.000,00	2.520.000,00
Servicio de parqueadero para la guarda, vigilancia y cuidado de los carros necesarios para la actividad de barrido y limpiezas de vías y áreas públicas en el casco urbano del municipio de Quibdó-Chocó. (2 locales). - zona tambo	6		1	200.000,00	1.200.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.720.000

Plazo de ejecución de la renovación: Este contrato tendrá una vigencia de seis (6) meses, desde primero (1) de enero del 2022 al treinta (30) de junio de 2022.

Inicio: 1 enero de 2022 **Terminación:** 30 junio del 2022

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

- El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM. S.A. E.S.P., unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 Garantías contractuales y seguros de las condiciones particulares del PRQ. 2021-022 (**NO APLICA**).

Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de los 5 días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Proyecto Aguas del Atrato

ANNY MILENA LOZANO GARCÉS

Correo: anny.lozano@aguasdelatrato.com

Asunto: Renovación No 2 del contrato 06 del 2021

Esta renovación quedará formalizada una vez **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.** apruebe los documentos requeridos.


Carrera 58 No. 42-125, piso 9 – Medellín (Colombia) - Teléfono 380 44 44

Oficina Administrativa: Barrió Niño Jesús, Loma Cabí – Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 46

Oficina Comercial: Carrera 3ª No.29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81

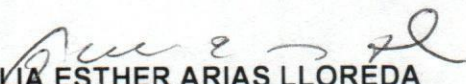
www.aguasnacionalesepm.com

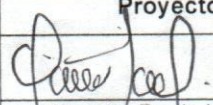
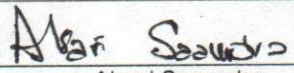
NIT: 830112464-6

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta No. PRQ. 2021-022 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora Proyecto Aguas del Atrato (E)
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisión Auditoría Interna	Aprobó
 Yuranne Paola Valencia Lozano	 Alsari Saavedra	Anny M. Lozano G. Anny Milena Lozano Garcés
Profesional Proyecto – Gestión jurídico	Profesional Proyecto	Gestor – Técnica